

Don Francisco Javier Aguirre del Castillo. Jefe del Servicio de Rutas Nacionales.

Don Francisco Soriano Frades, Inspector del Servicio de establecimientos turísticos propiedad del Estado.

Don Carlos de la Lastra y Messia, Jefe de Administración del Cuerpo de Intérpretes.

Secretario: Don Román Felipe García, funcionario del Cuerpo General Administrativo.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, quienes deseen recurrir contra esta resolución podrán hacerlo en el plazo de quince días ante la Junta Administrativa del Organismo Autónomo «Administración Turística Española».

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Presidente de la Junta, P. A., García Rodríguez-Acosta.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Aparejador en los Servicios Técnicos de la Gerencia.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 109, de 6 de mayo de 1968, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Aparejador en los Servicios Técnicos de la Gerencia, consignada en la plantilla con el grado retributivo 15, y dotada en el presupuesto con el sueldo base de 25.000 pesetas anuales y retribución complementaria de 20.750 pesetas, también anuales, los demás emolumentos legales y plus de productividad que sea procedente.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán presentar la instancia acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro General de esta Comisión (Vía Layetana, 39, cuarta planta, Barcelona-3) o en las Oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante las horas de despacho público dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22, tres, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, y artículo segundo, dos, del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Barcelona, 16 de mayo de 1968.—El Gerente, Vicente Martorell.—1.863-11.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

En virtud de lo acordado por la excelentísima Diputación en 26 de abril pasado, por haber quedado sin efecto al resolver recursos de reposición la convocatoria para la provisión mediante concurso restringido con examen de aptitud de una plaza de Jefe de Negociado del subgrupo c), plazas especiales administrativas del grupo A) Administrativos, de la plantilla de la Corporación, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 febrero pasado y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 9 del mismo mes, se procede a nueva convocatoria de dicha plaza mediante concurso restringido de méritos, conforme a las bases establecidas en el citado acuerdo; la plaza está dotada con la cantidad anual de 45.750 pesetas en concepto de sueldo base y retribución complementaria correspondiente al grado retributivo 15, o de 49.410 pesetas, en el supuesto de que el designado ostente título superior y le fuere aplicable por tanto el grado 17, aumentos graduales del 10 por 100 por cada cinco años de servicios, dos pagas extraordinarias y las gratificaciones establecidas o que se establezcan en cada momento por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes en la Secretaría de la Corporación es el de treinta días hábiles, a partir desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria han sido objeto de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» de 13 del corriente mes.

San Sebastián, 20 de mayo de 1968.—El Presidente accidental, Santiago San Martín.—2.801-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cardedeu por la que se convoca concurso libre para cubrir una plaza de Alguacil-Ordenanza.

Haber anual, 13.000 pesetas; retribución complementaria, 14.300 pesetas; dos pagas extraordinarias, y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Las demás bases y condiciones pueden leerse en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 108, de fecha 4 de mayo.

El plazo de presentación de instancias terminará pasados los treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cardedeu, 20 de mayo de 1968.—El Alcalde, Jaime Viader.—2.799-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granollers referente a la convocatoria para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales técnicos administrativos vacantes en la vigente plantilla de funcionarios.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 103, correspondiente al día 10 de mayo del actual 1968 publica una convocatoria para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales técnicos administrativos vacantes en la vigente plantilla de funcionarios.

Estas plazas están dotadas de un sueldo base de 18.000 pesetas, una retribución complementaria de 17.100; 35.100 pesetas en concepto de gratificación por mayor dedicación; dos pagas extraordinarias, ayuda familiar y demás derechos inherentes al cargo.

El plazo de presentación de solicitudes, en las que se indicará específicamente reunir todas y cada una de las condiciones que exige la convocatoria en relación con el Reglamento de Funcionarios de Administración Local será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Deberá acompañarse recibo conforme se ha ingresado en los servicios de Depositaria la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen.

Se hace público para el general conocimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 2.º, número 2 del Reglamento de 10 de mayo de 1957, en materia de oposiciones y concursos en relación con el artículo 22, número 3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Granollers, 11 de mayo de 1968.—El Alcalde, Francisco Llobet Arnán.—3.300-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca referente al concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de dicha Corporación.

De conformidad con lo prevenido en el artículo octavo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, se publica a continuación la composición del Tribunal nombrado para juzgar el concurso convocado para proveer en propiedad la plaza de Oficial Mayor de la Corporación, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de noviembre de 1967 y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 20 de octubre del mismo año.

Presidente: Don Germán Pedraz Estévez, Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Lorenzo Martín Retortillo Baquer, Catedrático en representación del Profesorado Oficial del Estado; ilustrísimo señor don Francisco Montoro Moreno, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; ilustrísimo señor don Juan Bermúdez de Castro y Vicente, Abogado del Estado, y ilustrísimo señor don Santiago Sánchez Sánchez, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don Luis Domínguez Martín, Jefe de Sección del excelentísimo Ayuntamiento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo séptimo del precitado Reglamento, se hace pública la relación de aspirantes declarados admitidos para tomar parte en dicho concurso:

Aspirantes admitidos: Don Miguel Ángel Nuñez Ruiz y don Emilio Gumiel Sánchez.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Salamanca, 21 de mayo de 1968.—El Alcalde, Alberto Navarro.—2.804.